

XXXII EDICIÓN DE LA CARRERA DE SAN SILVESTRE 2024 **“CIUTAT DE CASTELLÓ”**

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Artículo primero.- El Club “**UNIÓ ATLÉTICA DE CASTELLÓ**” organiza, con el asesoramiento técnico de **Runner’s Home** y en colaboración con el **Ayuntamiento de Castellón**, la **XXXII edición de la Cursa Popular Sant Silvestre de Castelló 2024**, prueba atlética a la que tendrá acceso cualquier persona, sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

Artículo segundo.- El recorrido, de una distancia de 5.000 metros, transcurrirá sobre un circuito urbano que deberá ser cubierto totalmente por los atletas participantes, circuito no homologado, al ser una carrera popular no competitiva.

Artículo tercero.- La celebración de la prueba tendrá lugar el día 31 de diciembre de 2024. Dará comienzo a las 18:00 horas, con salida en el andén central del Paseo Ribalta y meta en la Avda. Rey D.Jaime. El tiempo máximo de duración de la prueba se establece en cincuenta minutos.

Artículo cuarto.- La inscripción en la prueba, la cual quedará abierta desde el 1 de diciembre, será de 6 euros para todos los participantes, manteniéndose el fin benéfico para la Asociación Española contra el Cáncer. El plazo de inscripción finalizará a las 19:00 horas del día 30 de diciembre de 2024. Las inscripciones podrán llevarse a cabo en **planta de deportes de El Corte Inglés** y en las tiendas de deportes de Castellón: en **Atmosfera Sport Running**, c/Rio Mariola, 13, **Free Run**, c/Músico Perfecto Artola, 10 y en **Run Addiction**, c/Pérez Galdós. De manera online en www.runnershome.es, y en www.runaddiction.es, recogiendo en estos casos online los dorsales en la zona de meta desde las 16:00h hasta las 17:45h, antes de la hora de la salida de la prueba.

Para evitar la aglomeración de participantes en la zona de meta al finalizar la prueba para recoger la camiseta, también se podrá recoger la misma presentando el dorsal de inscripción el mismo día de la prueba desde las 16:00h hasta las 17:45h.

Fuera de plazo solo se admitirán inscripciones el día de la carrera hasta las 17:45h en el espacio habilitado en la zona de meta, siendo en este caso la cuota de inscripción de 10 euros.

Artículo quinto.- A los tres primeros clasificados absolutos, hombres y mujeres, la organización les obsequiará con un trofeo acreditativo de su clasificación.

También tendrán trofeo los tres primeros/as clasificados del club organizador (UAC).

Todos los atletas inscritos que acaben la prueba recibirán una bolsa del corredor, con una camiseta técnica y los obsequios que la organización pueda recabar de las entidades colaboradoras. La organización prevé un máximo de 2.500 inscritos/obsequios para los participantes; en el caso de superarse esta cifra se compensará a los participantes con obsequios de similares características.

La bolsa del corredor se entregará en meta, a la entrada de los participantes, siendo obligatorio que lleven el dorsal en el momento de la entrega.

Artículo sexto.- El único punto de avituallamiento se ubicará en la zona de meta. También se ubicará en la meta un servicio de guardarropa.

Artículo séptimo.- La organización declina cualquiera responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, derivar de ella, o causarse a sí mismo, a cualquier participante. No obstante, todos los atletas participantes inscritos, quedarán bajo la cobertura de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Los servicios sanitarios y los servicios de ambulancia estarán, en la zona de meta y cerrando la carrera, durante el tiempo de la prueba y por el período de tiempo que considere necesario el Comité Organizador.

Artículo octavo.- Todos los atletas participantes, por el hecho de tomar la salida, asumen la aceptación del contenido del presente Reglamento. La organización declina cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado como es debida la inscripción.

Artículo noveno.- Cualquier posible reclamación deberá ser formulada ante el árbitro de la prueba, por parte del interesado o persona que le represente, en el plazo máximo de 30 minutos con posterioridad a la lectura, por megafonía, de los resultados oficiales de la prueba. Habrá que adjuntar un depósito de 60 euros a la reclamación.